

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 13 trece de noviembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Estado que guarda la consulta pública del PMDUOET
4. Proyecto de ortomosaico municipal
5. Proyectos 2020
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Ordaz, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
4. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
7. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
8. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
9. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
10. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
11. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
12. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
13. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

14. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo

En relación a la ausencia del Lic. Juan Pablo Franco Azanza y el Ing. Juan Carlos Aguado Mora, el Arq. González informa a los asistentes que ambos justificaron su inasistencia a esta sesión.

Aprobación del orden del día

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto del orden del día, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Estado que guarda la consulta pública del PMDUOET

En relación al tercer punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comienza

DOCUMENTO	NÚMERO DE DESCARGAS
Documento Síntesis	105
Carta Síntesis Municipal	150
Carta Síntesis Urbana Anverso	488
Carta Síntesis Urbana Reverso	181
Cartera de Proyectos Municipales	204
Cartera de Proyectos Urbanos	170
TOTAL DE DESCARGAS	1298

Se han solicitado 61 ejemplares de la versión integral. De las 10 mamparas colocadas en diferentes puntos de la ciudad, dos tendrán que ser repuestas ya que fueron robadas, estas son la de Valenciana y Yerbabuena; las de Presidencia, San Fernando, Plaza del Músico, Marfil, Santa Teresa, Puente de las Uñas, La Saucedita y San José de Llanos siguen en buen estado.

Al igual que las mamparas, las 12 Cartas síntesis colocadas en Protección Civil, Centro Torres Landa, Obra Pública, SIMAPAG (Laurel y Centro), El Encino, DIF Municipal, Movilidad y Tránsito, Casa de la Cultura, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y aquí en IMPLAN siguen en buen estado.

En relación a los medios impresos se publicaron dos en AM, dos en El Correo y una en el Chopper. Las entregas personales de la versión integral se realizaron a 28 consejeros de COPLADEM, 15 miembros del H. Ayuntamiento y a ustedes Consejo Consultivo. Además, se realizaron dos talleres, uno con ustedes y otro con COPLADEM.

En relación a los foros se realizaron el lunes siete de octubre en Puente de las Uñas, martes ocho de octubre en San José de Llanos, Jueves 10 de octubre Santa Teresa, Viernes 11 de octubre en La Saucedita, miércoles 16 de octubre con ejidatarios de Puente de las Uñas y Anexo; sábado 19 de octubre con Somos Guanajuato A.C., martes 19 de noviembre, estaremos en la comunidad del Cedro a petición de ellos, y de nueva cuenta el jueves 21 de noviembre en la Comunidad de San José de Llanos pero esta vez con participación de las Comunidades de Los Nicolases, Cañada y Capulín de Bustos.

Al momento, se han registrado 14 documentos ingresados con observaciones al documento del proyecto PMDUOET.

Referente a acercamiento con diferentes sectores de la sociedad, se ha tenido contacto con empresas mineras como Grupo Fresnillo, con quienes estuvimos conversando y analizando sobre algunas inquietudes sobre el programa, y estaremos trabajando el día de mañana en dichas observaciones; y estaremos atendiendo de igual manera al grupo Great Panther.

En este tenor, el Arq. González comenta que el día de hoy se atendió una solicitud hecha por el Grupo Colibríes de Guanajuato referente al PMDUOET, la cual fue dirigida a los Presidentes del Consejo y Junta Directiva del IMPLAN, Dra. Velia Ordaz y Arq. Manuel Stein respectivamente, y a mí como director general del Instituto; se atendió con apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos.

El Ing. Zepeda hace una intervención para preguntar cuál ha sido la percepción de las comunidades en relación al proyecto, a lo que el Arq. González responde que la gente manifiesta sus necesidades básicas, es decir que las calles estén pavimentadas, que el drenaje funcione, acceso a agua, recolección de basura, etc.

Haciendo nuevamente uso de la voz, el Ing., Zepeda pregunta que en qué términos se han dado los acercamientos con las mineras, a lo que el Arq. González comenta que en lo general su preocupación es que las UGATS que arroja el MOST sean congruentes con el planteamiento que hace el estado, además, se quieren asegurar que el programa no va a inhibir sus actividades tanto de exploración como explotación.

En relación a las observaciones ciudadanas, continúa González, estas se refieren principalmente a cambios de uso de suelo de algún predio propiedad del observador, y las cuales llevan respaldo documental el cual está siendo analizado por el personal del IMPLAN y de determinará su procedencia.

También se han recibido, prosigue González, observaciones académicas principalmente al contenido del programa.

Proyecto de ortomosaico municipal

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz a la Urb. Teresa Sánchez y la Ing. Gabriela Garcés, quienes comienzan explicando que, como parte de las atribuciones del Instituto se encuentra el Sistema Municipal de Información Geoestadística y Geográfica, el cual en estos momentos se encuentra incompleto y desalineado.

El ideal de cualquier municipio es contar con un Sistema Municipal de bases de datos integrado, multiuso, vinculativo y para llegar a este ideal se han identificado tres etapas:

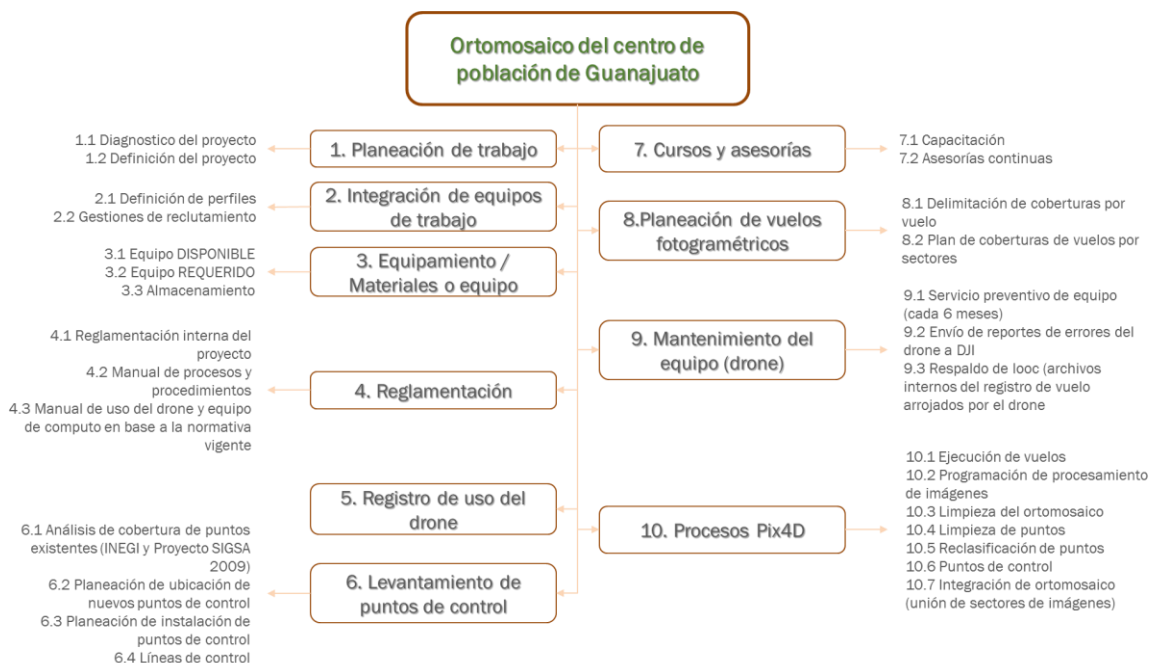
1. Ortomosaico.
2. Las Cartografías de precisión milimétrica.
3. Vinculación de las bases de datos.

Nuestra problemática puntual, continúa la Urb. Teresa Sánchez, se centra en que tenemos diagnósticos desactualizados, desvinculados, incompletos, inaccesibles y sin resguardo para la planeación.

El objetivo de este proyecto es lograr un sistema integrado de bases de datos que reúna la información sobre el registro y la propiedad del suelo, características físicas, modelo econométrico para valoración de propiedades, zonificación, transporte, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos.

Los beneficios son: contar con un Sistema de Información integral, multifuncional y multiusuario; bases de datos para la instrumentación del Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Ecológico, logrando así la prevención de riesgos, la regulación del suelo y la identificación de terrenos ocupados, surgimiento de Asentamientos Humanos, gasto de redes de infraestructura (crecimiento expansivo); y por último la base de datos para fijar valores y el monto del impuesto además de contar con una plataforma vinculatoria e integral de las gestiones relacionadas con el territorio.

De esta forma el proyecto de ortomosaico del centro de población de Guanajuato se define de la siguiente manera:



Desglosando lo anterior, en relación al primer punto el diagnóstico y definición del proyecto ya se está trabajando en el Instituto al igual que el segundo punto la integración de equipos de trabajo.

En cuanto al tercer punto, equipo, materiales o equipo se toma en cuenta el equipo disponible, así como el equipo requerido (drone, complementos de drone, licencias de software y puntos de control), además del almacenamiento de toda la información recabada.

En cuanto al cuarto punto, se requiere realizar una Reglamentación Interna del proyecto, un manual de procesos y procedimientos y un manual de uso del drones y equipo de cómputo en base a la normativa vigente, la cual se pretende realizar con apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos.

Referente al quinto punto el registro del uso del Drone se tiene que hacer ante dos instancias: la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) e INEGI.

EL sexto punto se refiere a la parte medular del proyecto, ya que con este instrumento se estaría hablando de precisión milimétrica en cartografía, pero para esto se necesita llevar a cabo un análisis de cobertura de puntos existentes (INEGI), una planeación de nuevos puntos de control (localizaciones accesibles y libres de obstáculos visibilidad franca en todas las direcciones y seguridad de la monumentación), planeación de instalación de estos nuevos puntos (elaboración de memoria técnica de cada punto monumentado) y líneas de control (ligadas a la Red Geodésica Nacional, elaboración de fichas y memoria técnica de cada punto levantado, pos procesamiento de la información GPS e integración de expediente del proyecto de puntos de control).

En relación al séptimo punto se refiere a la capacitación del personal necesaria para la operatividad de los instrumentos.

El octavo punto, planeación de vuelos fotogramétricos contempla la delimitación de coberturas por vuelo (pruebas de vuelo para definición de alturas por zonas topográficas y por duración de pilas) y el plan de coberturas de vuelo por sectores (diseño de ruta de vuelos, delimitación de tiempo invertido para cada sector, gestión de permisos de zonas de despegue y aterrizaje).

El punto nueve, mantenimiento del equipo del drone incluye el servicio preventivo del equipo, envío de reportes del drone a DJI, y el respaldo de los archivos internos de registro de vuelo arrojados por el drone.

El último punto, se refiere a la ejecución de vuelos, la programación de procesamiento de imágenes, limpieza del ortomosaico, limpieza de puntos, reclasificación de puntos, puntos de control y la integración del ortomosaico.

El Ing. Aviña pregunta cuál es el tiempo estimado para realizar este proyecto, a lo que la Urb. Sánchez responde que se planea implementar en un año la primera fase que es el ortomosaico.

El Ing. Aviña interviene para comentar que es conveniente considerar la posibilidad de contratar a una empresa especializada en este tipo de temas, con la intención de aprovechar al máximo la herramienta; en relación al comentario, la Urb. Sánchez responde que se ha estado investigando durante un largo tiempo analizando cuál es la mejor opción para el municipio.

El Ing. Zepeda Pregunta cuál es el costo del drone que se está considerando a lo que la Ing. Garcés responde que el que se pretende adquirir tiene un costo de alrededor de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para complementar lo anterior, la Dra. Ordaz dice que hay compañeros dentro de la Universidad que este tipo de proyectos los están cobrando en al menos 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), considerando a parte el mantenimiento, por lo que a mi parecer es una herramienta indispensable para el IMPLAN.

Respaldando la opinión de la Dra. Ordaz, el Arq. González comenta que como IMPLAN se tiene la visión de contar con esta herramienta, ya que es con ayuda del drone que nos ayudará a monitorear lo que sucede en el territorio.

El Ing. Zepeda Sugiere que la adquisición de este equipo sea de forma cuidadosa, es decir, que se analice bien sobre todo la vida útil del equipo, ya que en estos tiempos en que la tecnología avanza rápidamente muchas veces la tecnología queda obsoleta en muy poco tiempo.

Proyectos 2020

Para abordar este punto, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que los proyectos para el siguiente año son tres los que se tienen contemplados:

1. El Ortomosaico municipal, el cual se acaba de exponer.
2. El Programa de Movilidad del Municipio de Guanajuato, Capítulo II; respecto a este, se debe recordar que en la administración pasada se elaboró el primer capítulo de este Programa, el cual se enfocó en transporte público; para el capítulo II se abordarán el resto de los componentes de un sistema de movilidad, es decir, peatón, movilidad ciclista, transporte privado y transporte de carga.
3. El Atlas de Riesgos, el cual es inexistente para el municipio; en la actualidad se trabaja con el Atlas Estatal.

En relación a lo anterior, el Arq. Martínez pregunta que, si el Atlas de Riesgos no se debe trabajar en Protección Civil, a lo que el Arq. González responde que el Atlas es, efectivamente para la Dirección de Protección Civil, al igual que el Programa de Movilidad es para la Dirección de

Tránsito y Movilidad, pero como área responsable de la planeación, los planes y programas se elaboran o tienen que originarse en IMPLAN, en colaboración con las áreas operativas pertinentes.

Asuntos generales.

En relación al último punto del orden del día, el Arq. González informa a los consejeros que el INEGI, estará realizado el censo de población y vivienda 2020 y la coordinación con los municipios recae en el IMPLAN, ellos traen su marco geoestadístico o límites geográficos; y por otro lado el IPLANEG solicitó al alcalde que nombrara un representante ante el Comité Estatal de Geoestadística el cual también recayó en nosotros, así como la suplencia del Alcalde en el COPLADEG.

El Ing. Aviña pregunta que cuál es el proceso de ingreso y atención de las observaciones realizadas al PMDUOET, a lo que la Dra. Ordaz responde que el protocolo a seguir se basa en lo establecido en el Código Territorial para estar seguros de lo que se tiene que contestar; también, se ha hecho énfasis en que toda observación debe ser atendida y existe un formato realizado con el apoyo de la Dirección de Servicios Jurídicos y se contestará en base a un esquema el cual incluye: la petición, la revisión técnica que determinará su viabilidad, se hará pública la información y una vez realizado esto se pasará a la modificación al documento o bien se contestará en sentido negativo y por qué no es factible.

Posterior a este proceso de revisión de observaciones, el código también marca que será enviado a Ayuntamiento y este a su vez lo enviará a IPLANEG, quien a su vez lo pasará al Comité Técnico el cual determinará su congruencia y regresará al Ayuntamiento para su aprobación y publicación.

El Ing. Zepeda pregunta que si alguien no ingresa su solicitud dentro de los 45 días que marca la Consulta Pública se atenderá de igual manera, a lo que la Dra. Ordaz responde que para fines de modificación al documento ya no tendrá validez.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:10 horas.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 nueve páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Los Asistentes:

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidente del Consejo Consultivo;

Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero

Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo